



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

Página 1 de 1

MEMORANDO

Medellin 2016-09-20 11:32:23
Rad 2016301545
Institución Universitaria
Colegio Mayor de Antioquia
directora control interno

2.2

Medellín, 20 de septiembre de 2016

PARA: Bernardo Arteaga Velasquez, Rector

DE: Director Control Interno

ASUNTO: Informe Auditoria del manejo de efectivo en la institución.

A continuación se hace entrega del informe del seguimiento realizado al manejo de efectivo en la institución, el cual consta de una descripción general de lo observado y unas conclusiones finales. Es de resaltar que en este seguimiento no se registraron hallazgos ni observaciones, lo que demuestra la disposición del área para acatar oportunidades de mejora.

Cualquier aclaración e información adicional estaremos a su disposición.
Los demás soportes reposan en la oficina de Control Interno.

Atentamente,

EDIT YOHANA PALACIO ESPINOSA

Anexos: 12



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

GL-GD- FR-01
Fecha de Publicación:
14-07- 2016
Versión: 07

NIT: 890980134-1
Codigo Postal: 050034
PBX: 444 56 11
Dirección Carrera 78 No 65-46 Robledo
www.colmayor.edu.co



 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME AUDITORÍA		
	CI-FR-01		
	Versión: 003	Fecha: 28-01-2016	Página: 1 de 5

INFORME DEFINITIVO

SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL MANEJO DEL EFECTIVO

Teniendo en cuenta que una de las funciones de la Oficina de Control Interno es realizar seguimiento a la administración de la caja menor y la taquilla de la Institución de forma mensual, definiendo la caja menor como “un fondo en efectivo, fijo y reembolsable, dispuesto para atender gastos urgentes que facilite y agilice la gestión de la entidad, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la misma en el marco de los principios de eficiencia, eficacia y efectividad” y la taquilla como “donde se registran los dineros en efectivo recibidos en la tesorería de la Institución y que deben consignarse en la respectivas cuentas bancarias”, se realiza dicho seguimiento y se entrega este informe que contiene los resultados de la actividad.

Este informe corresponde al tercer trimestre de la vigencia 2016.

NOTA: Por tratarse de un seguimiento no se tendrán en cuenta los puntos 1, 2, y 3 en el este informe.

1. IDENTIFICACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO

2. GESTIÓN DE LA MEJORA: N/A

3. ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS MECI Y LA AUTOEVALUACION MECI: N/A

AUTOCONTROL:

AUTORREGULACIÓN:

AUTOGESTIÓN:

AUTOEVALUCION MECI:

4. SITUACIÓN CONTEXTUAL DEL PROCESO O ACTIVIDAD

DEBILIDADES:

- Debilidad de controles en la compra de bienes y servicios por caja menor. (aún se registra la debilidad toda vez que no se le ha realizado el primer seguimiento a la acción)



- Ausencia de políticas relacionadas con la especificidad de los gastos que puedan ser cubiertos con la caja menor. (aún se registra la debilidad toda vez que no se le ha realizado el primer seguimiento a la acción)

OPORTUNIDADES:

- Existencia del Sistema de Gestión Integral en la Institución.
- Existencia de un marco normativo específico que ayude a la identificación de requisitos (Decreto 1068 de 2015).

FORTALEZAS:

- Apoyo de la Alta Dirección.
- Conocimiento y responsabilidad del equipo de trabajo del área.
- Coherencia entre la información y los registros.
- Compromiso y disposición del equipo de trabajo para desarrollar puntos de mejoramiento.

AMENAZAS:

- Cambios normativos frecuentes.
- Incremento en el nivel de exposición a riesgos.
- Aumento de controles en el sector para la administración de los fondos fijos reembolsables.

5. DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DEL EJERCICIO

5.1 Matriz de hallazgos

Nº Y MARCA DE CLASE	HALLAZGO	ACCIÓN A SEGUIR POR PARTE DEL RESPONSABLE	RESPONSABLE
N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaborado y adaptado por la Oficina de Control Interno e información suministrada por el subproceso de Bienes y Servicios Almacén y Secretaría - Tesorería.

MARCAS

MARCA **	EXPLICACIÓN
	Hallazgo de auditoria

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME AUDITORÍA		
	CI-FR-01		
	Versión: 003	Fecha: 28-01-2016	Página: 3 de 5

5.2. Observaciones.

N/A

5.3. Descripción del riesgo.

Al momento se observa riesgo bajo en la operaciones realizadas en éstas áreas, toda vez que existen controles y son efectivos para el funcionamiento de la Institución.

5.4 Resumen de hallazgos y observaciones

PROCESO Y/O SUBPROCESO RESPONSABLE	Nº DE HALLAZGOS	Nº DE OBSERVACIONES
	0	0
TOTAL	0	0

Generalidades

TAQUILLA

En el arqueo realizado a la taquilla en los meses de julio y agosto no se presentó diferencia entre el saldo de la auditoria y el saldo de recaudo, en el mes de septiembre se encontró un sobrante por valor de \$400, el cual se deriva por los sobrantes en los pagos menores.

En este trimestre se observó que los recibos de caja de la taquilla son elaborados por el sistema y se encuentran limpios, sin enmendaduras ni correcciones, guardando además coherencia entre el consecutivo automático que da el sistema y la fecha del recibo, no se encontró ninguna novedad.

Con respecto a los cheques, se revisaron los talonarios de las chequeras correspondientes a los bancos de Bancolombia y Banco de Bogotá, observándose que en el mes de julio el cheque N°569711 de Bancolombia se encontraba anulado por error en el valor girado.

La chequera de Bancolombia en el mes de septiembre inició con el cheque número 569720 y la del Banco de Bogotá con el cheque número 3426872; a la fecha se evidencia que se están utilizando ambas chequeras de forma continua y bajo condiciones normales.



CAJA MENOR

Se encontró carpeta legalizada en el mes de julio, el día 27/07/2016 con los recibos desde el N° 1880 hasta el 1892. No se encontró recibo N° 1893, sin embargo, se pudo constatar que se hizo la respectiva denuncia el mismo día con consecutivo N° 4357882915076713; la información fue verificada en la página web; www.policia.gov.co.

En el arqueo realizado a la caja menor en los meses de julio, agosto y septiembre se presentó diferencia entre el saldo de la auditoria y el saldo según administración, con un sobrante total por el trimestre, equivalente a \$500, el cual se deriva por los sobrantes de los pagos menores.

En el mes de julio se produjo un reembolso por valor de \$1.547.964, ninguno de los rubros autorizados superan el monto previsto.

Con relación a los recibos anulados, se encontró en la carpeta del mes de julio un recibo anulado que responde al N° 1883 por error de concepto. En el mes de agosto se encontraron un recibo anulado (N°1897) por error en la transcripción y en el mes de septiembre se encontró un recibo anulado (N°1937) por error en la transcripción.

1. CONCLUSIONES.

- En el trimestre, en los arqueos realizados a la tesorería específicamente en el manejo del dinero recibido por ésta, no se presentó diferencia negativa, salvo en el mes de septiembre que se presentó la diferencia a favor de la caja de \$400, y con relación a caja menor por un valor de \$500.
- Es necesario analizar la efectividad de los controles definidos a la legalización de los gastos de la caja menor, toda vez que se encontraron algunos recibos sin diligenciar la firma de quien lo aprueba y en otro caso número de cedula del beneficiario.
- El procedimiento en general para la constitución del fondo presenta coherencia con las normas y disposiciones.
- Los gastos cargados a la caja menor cuentan con documentos soporte (factura y/o documento equivalente), se encuentran debidamente firmados y respetan orden cronológico.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME AUDITORÍA		
	CI-FR-01		
	Versión: 003	Fecha: 28-01-2016	Página: 5 de 5

- Los documentos soporte de las transacciones se encontraron debidamente firmados, demostrando su legalidad; los demás documentos presentan normalidad en su administración.

2. GLOSARIO

Autocontrol: Capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la organización, independiente de su nivel jerárquico para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función.

Autoevaluación: Mecanismo de verificación y evaluación que permite medirse a sí mismo al proveer la información necesaria para establecer si esta funciona efectivamente o si existen desviaciones en su operación que afecten el objetivo para la cual está creada.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción. (Medición de resultado).

Autogestión: Capacidad de toda organización publica para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la constitución, la ley y sus reglamentos ⁽¹⁾.

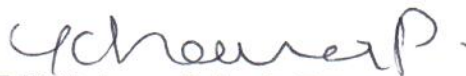
Autorregulación: capacidad de cada una de las organizaciones para desarrollar y aplicar en su interior métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y fortalecimiento continuo del sistema de control interno en concordancia con la normatividad vigente ⁽¹⁾.

Elaboró:

Revisó y Aprobó:



Mónica González Páez
Profesional de Control Interno
Fecha: 07/09/2016



Edit Yohana Palacio Espinosa
Directora Operativa Control Interno
Fecha: 20/09/2016

⁽¹⁾ Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.

⁽²⁾ Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000:2009).

⁽³⁾ Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.